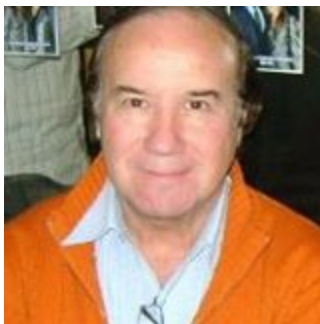
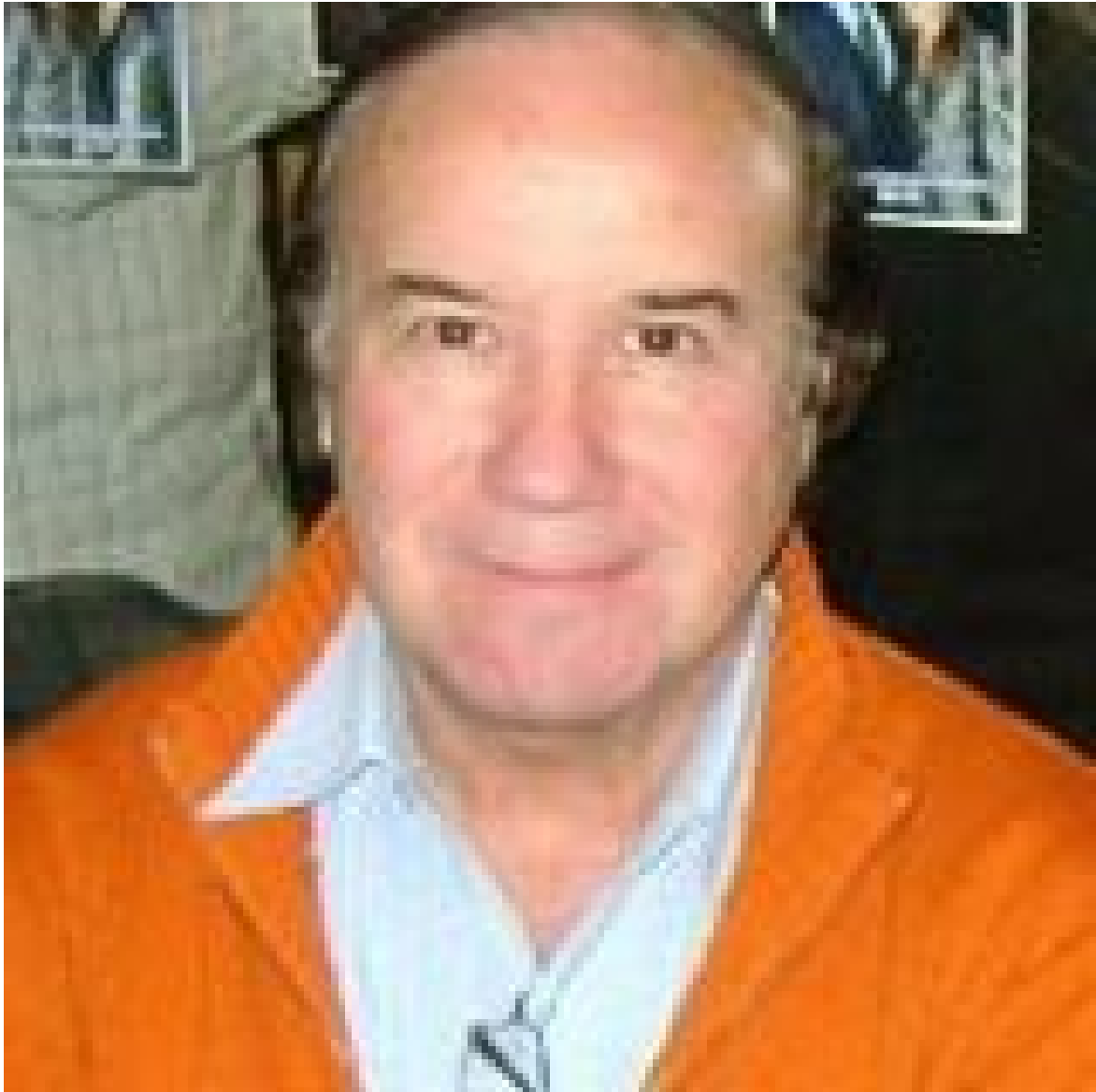


CHILE / JUSTICIA Y DD.HH

Funan a ex militar por la ejecución de tres obreros agrícolas en 1973

El Ciudadano · 4 de septiembre de 2016

Comisión Funa llegó hasta la casa de Hernán Vejar Sinning, condenado por asesinato y tortura de tres campesinos en Talca. Alcanzó a estar apenas 7 días de prisión.



¿Qué pasaría si un día te enteras al lado de tu casa vive un asesino?

Es lo que vivieron ayer vecinos de la calle Andrés de Fuenzalida, Providencia, tras enterarse de que viven junto al asesino de tres campesinos en Talca un mes después del golpe de Estado de septiembre de 1973.

Se trata del ex oficial de Ejército, Hernan Vejar Sinning, quien actualmente se desempeña como abogado de comunidades de la comuna de Providencia.

Hernán Vejar Sinning era subteniente del Ejército al momento del golpe de Estado y estaba en el Regimiento N°16 reforzado de Montaña. En octubre de 1973 participó en la detención y ejecución de los hermanos Luis y Domingo Urbina Díaz y de José Méndez Valenzuela, obreros agrícolas de Talca.

Las víctimas habían sido detenidas en los primeros días de ese mes en el sector del cerro Caiván, cercano a Talca. En la piscina del regimiento los militares mataron a Luis Urbina Díaz a golpes.

Luego llevan a Domingo Urbina Díaz y José Méndez Valenzuela hacia el fundo El Culenar, donde fueron asesinados.

También los militares llevaban el cuerpo de Luis Urbina y arrojaron los cadáveres de los obreros agrícolas en una quebrada.

En julio de 2011 la Corte de Apelaciones de Talca dictó sentencia de segunda instancia estableciendo cargos para Luis Alejandro Pizarro Aguiluz (3 años de presidio), Hernán Eduardo Véjar Sinning (4 años + 1 como encubridor). Ambos tuvieron el beneficio inmediato de la libertad vigilada.

Alcanzó a estar apenas 7 días de prisión debido a que apeló a la prescripción del delito.

Recién en 1990 la familias de los campesinos pudieron reconocer a sus familiares.

El hecho fue comunicado a través de la prensa local al día siguiente como si fuese un intento frustrado de asaltar a los militares con armas blancas “por parte de tres delincuentes”.

Durante esta semana el Parlamento chileno aprobó mantener durante 50 años en secreto el nombre de los torturadores consignados en el Informe de la Tortura, secreto decretado por el ex presidente Ricardo Lagos

El Ciudadano

VEA EL VIDEO DE LA FUNA HECHO POR PRENSA OPAL POR AQUÍ

Fuente: [El Ciudadano](#)